



Centro Nacional
de Memoria Histórica

Centro Nacional de Memoria Histórica

Estados Financieros Al 31 de enero de 2021 y 2020

Carrera 7 # 27-18. PBX 7965060 | www.centrodehistoriahistorica.gov.co | Bogotá, Colombia



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

GDC-FT-007. Versión: 004

INDICE

Acta de publicación de estados financieros Certificación de estados financieros

Estados Financieros

Estado de situación financiera
Estado de resultados
Estado de cambios en el patrimonio

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	5
1.1. Identificación y funciones	5
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	7
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	7
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....	7
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	8
2.1. Bases de medición.....	8
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	8
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	8
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	9
2.5. Otros aspectos	9
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	9
3.1. Juicios.....	9
3.2. Estimaciones y supuestos	9
3.3. Correcciones contables.....	10
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	10
3.5. Riesgos Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19.....	11
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	11
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	22
5.1. Depósitos en instituciones financieras	22
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	23
7.1. Otras cuentas por cobrar	23



NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	24
10.1 Bienes muebles	25
10.2 Inmuebles	25
10.3 Construcciones en curso	25
10.4 Estimaciones	26
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	26
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS.....	27
16.1 Desglose – Subcuentas otros.....	27
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	30
21.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales.....	30
21.2. Recursos a favor de terceros	31
21.3. Descuentos de nómina.....	32
21.4. Retención en la fuente e impuesto de timbre	32
21.5. Impuestos, contribuciones y tasas.....	32
21.6. Otras cuentas por pagar.....	33
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	33
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo.....	34
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	34
25.1 Activos contingentes	34
25.2 Pasivos contingentes.....	34
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	36
26.1 Cuentas de orden deudoras	36
26.2 Cuentas de orden acreedoras.....	36
NOTA 27. PATRIMONIO	37
NOTA 28. INGRESOS	37
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación.....	37
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación.....	39
NOTA 29. GASTOS	39
29.1. Gastos de administración y operación.....	40
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	42
29.4. Operaciones interinstitucionales.....	42





29.5. Otros gastos..... 42



CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

El artículo 146 de la Ley 1448 de 2011 creó el Centro de Memoria Histórica (CNMH) como un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Departamento Administrativo de la Prosperidad Social, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. El Centro de Memoria Histórica tiene jurisdicción en todo el territorio nacional y tendrá como sede principal la ciudad de Bogotá, D. C. (Cra. 7 No 27-18), y tiene por objeto la recepción, recuperación, conservación, compilación y análisis de todo el material documental, testimonios orales y por cualquier otro medio, relativo a las violaciones ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano, a través de la realización de las investigaciones, actividades museísticas, pedagógicas y otras relacionadas que contribuyan a establecer y esclarecer las causas de tales fenómenos, conocer la verdad y contribuir a evitar en el futuro la repetición de los hechos.

En el artículo 5 del Decreto 4803 de 2011 se establecieron las funciones del Centro Nacional de Memoria Histórica:

1. Diseñar, crear y administrar un Museo de la Memoria, destinado a lograr el fortalecimiento de la memoria colectiva acerca de los hechos desarrollados en la historia reciente de la violencia en Colombia, procurando conjugar esfuerzos del sector privado, la sociedad civil, la cooperación internacional y el Estado.
2. Diseñar, crear y administrar el Programa de Derechos Humanos y Memoria Histórica de que trata el artículo 144 de la Ley 1448 de 2011.
3. Apoyar, en el marco de sus competencias, los esfuerzos públicos y privados para la adecuada atención integral y garantía de los derechos humanos y de la aplicación del Derecho Internacional Humanitario que les asisten a las víctimas.
4. Servir como plataforma de apoyo, gestión, intercambio y difusión de iniciativas locales, regionales y nacionales en los temas de memoria histórica, promoviendo la participación de las víctimas, con enfoque diferencial.
5. Oficiar como espacio de apoyo a las entidades públicas y privadas en el marco de las iniciativas ciudadanas en temas de memoria histórica.
6. Oficiar como centro de acopio, producción y difusión de memorias y esclarecimiento histórico de las violaciones ocurridas en el marco del conflicto armado interno.



7. Proveer insumos, en el marco de sus competencias, a las entidades encargadas de adelantar procesos de reparación que impulsa el Estado y de formulación de las políticas públicas en la materia.
8. Contribuir, con las demás entidades públicas y privadas con responsabilidades en la materia, a impulsar la iniciativa de articular una red latinoamericana de Estados que se comprometa a proteger y divulgar las memorias de los conflictos y regímenes autoritarios, como también diseñar estrategias pedagógicas y de comunicación social con el propósito de contribuir a las garantías de no repetición.
9. Desarrollar investigaciones, eventos, seminarios, foros y demás formas de estudio y análisis que contribuyan a la construcción de la verdad, la reparación y la convivencia ciudadana.
10. Velar por la difusión amplia y masiva de los resultados de las investigaciones, buscando que los diferentes enfoques, perspectivas y conclusiones sean conocidos por la sociedad en un ambiente de respeto y pluralidad por la búsqueda de la verdad.
11. Implementar estrategias pedagógicas y comunicativas, con enfoque diferencial, para la difusión y apropiación, por parte de diversos públicos, de los procesos y los resultados de su gestión, así como de las iniciativas de memoria locales y regionales descentralizadas.
12. Recolectar, clasificar, acopiar, sistematizar, analizar y preservar la información que surja de los Acuerdos de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación de que trata la Ley 1424 de 2010.
13. Recolectar, clasificar, sistematizar, analizar y preservar la información que se reciba de forma individual y colectiva, de los desmovilizados con quienes se haya suscrito el Acuerdo de Contribución a la Verdad Histórica y Reparación, y de aquellas personas que voluntariamente deseen hacer manifestaciones sobre asuntos que guarden relación o sean de interés para el mecanismo no judicial de contribución a la verdad y a la memoria histórica.
14. Promover y motivar, a nivel territorial, la participación de las víctimas, las organizaciones sociales y la academia, en el diseño, desarrollo y difusión de iniciativas de reconstrucción de memoria histórica, con el apoyo de las entidades territoriales, a través de sus instituciones y programas.
15. Garantizar el derecho de acceso a la información respetando las reservas de ley y las salvaguardas propias del proceso de acopio y preservación de las memorias.
16. Apoyar la implementación de una plataforma de información que permita integrar, desarrollar y consolidar la información de las diferentes fuentes relativas a las investigaciones de memoria histórica.
17. Las demás que le sean asignadas.

La dirección y administración del Centro de Memoria Histórica estará a cargo del Consejo Directivo y del Director General quien será su representante legal de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República.

El artículo ARTÍCULO 208 de la LEY 1448 DE 2011, define “VIGENCIA Y DEROGATORIAS. La presente ley rige a partir de su promulgación y tendrá una vigencia





de diez (10) años, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en particular los artículos 50, 51, 52 y 53 de la Ley 975 de 2005.”, el cual fue modificado por la ley 2078 del 8 de enero de 2021, “Artículo 2 Modifíquese el artículo 208 de la Ley 1448 de 2011, así: Artículo 208. Vigencia y derogatorias. La presente ley rige a partir de su promulgación y tendrá una vigencia hasta el 10 de junio de 2031, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en particular los artículos 50, 51, 52 Y 53 de la Ley 975 de 2005.”

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

El Centro de Memoria Histórica dio cumplimiento a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública que incorporó, la estructura del marco normativo para entidades de gobierno, la cual está conformada por el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera, las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de hechos económicos, los procedimientos contables, las guías de aplicación, el catálogo general de cuentas y la doctrina contable pública, expedido por la Resolución 533 del 08 de octubre de 2015 y sus modificaciones.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

En atención del marco normativo para entidades de gobierno se presenta un juego completo de estados financieros que comprende: a) Estado de situación financiera, b) Estado de resultados, c) Estado de cambios en el patrimonio, d) Notas a los estados financieros, para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2021 y a su vez comparativos por el mismo periodo del año 2020.

De conformidad con el instructivo No. 001 del 4 de diciembre de 2020 de la CGN, el reporte del Estado de Flujo de Efectivo no será obligatorio para la vigencia 2021, en concordancia con el parágrafo 1° del artículo 1° de la Resolución 033 de 2020, modificatorio del parágrafo 1 del artículo 2° de la Resolución 484 de 2017, el cual cita: “*El primer Estado de Flujos de Efectivo bajo el marco para Entidades de Gobierno, se presentará a partir del periodo contable del año 2022, y será comparativo a partir del año 2023. No obstante, las entidades podrán elaborar este estado financiero de manera voluntaria y anticipada para los efectos administrativos y de la gestión financiera pública*”.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Para el procesamiento de la información, elaboración y presentación de la información contable, el CNMH utiliza el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF, administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Administrador SIIF Nación; la entidad cuenta con otros aplicativos tecnológicos como Humano, Stefanini Sysman y Ulises que generan información soporte a la registrada en el SIIF, para las funciones que no provee éste último.



La información contable impresa y/o en medios magnéticos que constituya evidencia de las transacciones, hechos y operaciones efectuadas por la entidad están a disposición de los usuarios de la información, en especial para efectos de inspección, vigilancia y control por parte de las autoridades que los requieran.

El Jefe de la Oficina de Control Interno evalúa el cumplimiento de las políticas y protocolos de seguridad en la instalación, operación y mantenimiento del sistema de información, bajo el proceso de control interno contable de la Entidad.

Los libros de contabilidad del CNMH, se encuentran disponibles en el aplicativo SIIF Nación para su consulta, manteniéndose en línea directa con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, razón por la cual no se imprimen. Lo anterior teniendo en cuenta que el SIIF Nación es el sistema oficial para el registro de la información financiera en las entidades públicas. Como una buena práctica del CNMH y garantizando la información financiera y contable, así mismo, la entidad generará y guardará los libros principales de manera virtual.

El análisis, verificación y conciliación de la información contable se realiza mensualmente y de forma permanente por los responsables de las áreas de gestión y el área contable, confrontando la información de las dos fuentes.

El Centro de Memoria Historia no es una entidad agregadora de información de otras entidades.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Los estados financieros están presentados en pesos colombianos (COP) y han sido redondeados a la unidad más cercana, sin decimales. El CNMH determinará la importancia relativa de las cifras a presentar en los estados financieros de acuerdo a su función o naturaleza. Es decir, si una partida concreta careciese de relativa importancia, se agregará con otras partidas.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

El CNMH no presenta transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

El CNMH no presenta hechos que sean objeto de ajuste o revelación en los estados financieros.

2.5. Otros aspectos

El CNMH conservará la presentación y clasificación de las partidas reveladas en los estados financieros de un período a otro, salvo se presente una revisión de importancia significativa a la presentación de los estados financieros, o cuando se disponga de otra presentación u otra clasificación, tomando para ello en consideración los criterios definidos según políticas de la entidad y normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación.

La revelación respecto a los criterios y estimados utilizados para el reconocimiento de cada grupo de componentes de activos y pasivos, si así se requiere, se mostrará en la nota relacionada con las políticas contables.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

El Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), en asuntos específicos, y considerando lo definido en el marco normativo para entidades de gobierno, a partir de juicios profesionales selecciona, documenta y aplica políticas contables que reconozcan los hechos económicos, atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera.

3.2. Estimaciones y supuestos

Para la elaboración de estos estados financieros, el CNMH aportó criterios y estimaciones, conforme al entendimiento y aplicabilidad del marco normativo para la preparación de la información financiera, y las instrucciones emitidas por la Contaduría General de la Nación.

3.2.1 Estimación para procesos legales

El CNMH revela el valor de los pasivos contingentes considerando la identificación de probabilidad de pérdida de los procesos interpuestos en contra de la entidad y la metodología aplicada para el registro de los pasivos estimados según lo establecido en la Resolución 353



del 01 de Noviembre de 2016 proferida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, “Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad”.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Las probables se registran como provisión en el pasivo, las posibles se revelan como pasivo contingente y las remotas no se reconocen como pasivo ni es necesaria su revelación.

3.2.2 Deterioro

Se reconoce deterioro de cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la entidad no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar.

De igual manera se realiza cálculo del deterioro a los bienes clasificados como propiedad planta y equipo e intangibles que cumplan con las condiciones de materialidad definidas en dichas políticas, cuando las áreas técnicas reporten indicios por conceptos de daño físico u obsolescencia, originados por fuentes internas o externas que disminuyan el potencial de servicio del activo. Este análisis se hará con base en los saldos contables reportados en los estados financieros correspondientes al último trimestre reportado a la CGN

3.3. Correcciones contables

De conformidad con lo establecido en la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores contenida en el Anexo de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, el CNMH procedió a realizar ajustes a partidas del activo y pasivo las cuales se detallan en cada una de las notas específicas.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

El CNMH no presenta en sus estados financieros a título de Inversiones, o instrumentos financieros sobre los cuales existan riesgos rentabilidad o beneficio. De otra parte registra como otros activos el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva Abierto 1525 el cual está invertido en concordancia con los lineamientos de inversión estipulados en el decreto 1525 del 2008 de la Superintendencia Financiera, o aquellas normas que lo modifiquen, los activos permitidos para este fondo son TES CLASE B y CDT de establecimientos bancarios autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. El plazo promedio en días al vencimiento del portafolio, incluido el efectivo, no debe exceder los 720 días, por lo cual el perfil de riesgo del inversionista es conservador dado que su estructura es de plazo. El manejo de liquidez del fondo está determinado por las condiciones de mercado y se podrá mantener en cuentas de ahorros o corrientes hasta el 50% del valor total del fondo. El



porcentaje de los títulos del fondo que están invertidos en emisores con calificación de riesgo crediticia AAA o Nación siempre es superior al 80%

3.5. Riesgos Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

Teniendo en cuenta las instrucciones impartidas por parte del Gobierno Nacional, el CNMH adopto medidas para el desarrollo de actividades de manera presencial y remota, de esta manera, en la vigencia 2020 no se presentaron situaciones que a juicio de la entidad impactaran el desarrollo normal del proceso contable por efectos del Covid-19, así mismo el Administrador del SIIF Nación, ha proporcionado las herramientas necesarias para el adecuado registro, conciliación y consolidación de la información contable.

Debido a la emergencia sanitaria causada por la Covid-19, y a las medidas restrictivas que tomó el gobierno nacional para mitigar su propagación, el acompañamiento en territorio con las comunidades víctimas y la investigación en campo estuvieron paralizadas desde el mes de marzo pero se retomaron paulatinamente desde el mes de Agosto; por estas circunstancias los cronogramas se vieron afectados. Puntualmente, las Iniciativas de Memoria Histórica se vieron afectadas lo que impidió el cumplimiento de las metas trazadas para la vigencia 2020, permitiendo solo procesos de acompañamiento a la construcción de planes de trabajo y dejando su implementación para la vigencia 2021.

A su vez, es importante resaltar que la emergencia sanitaria también permitió explorar nuevas metodologías para acercar al CNMH a la ciudadanía y por lo mismo incentivar su participación. La emergencia sanitaria fue una gran oportunidad para potencializar las herramientas virtuales, para crear nuevas metodologías, como también fortalecer la articulación del CNMH con el territorio nacional

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Mediante resolución 0308 del 28 de diciembre de 2018 se adoptó el Manual de Políticas Contables bajo el nuevo marco normativo de Contabilidad pública como Entidad de Gobierno, el cual es de obligatorio cumplimiento y es aplicado en forma consistente por todas las dependencias de la Entidad, donde se originen o realicen hechos, operaciones o transacciones, así como por todos los servidores responsables de los procesos contables atendiendo los lineamientos normativos expedidos por la CGN. Este manual fue actualizado mediante resolución No. 199 de 2020 y su difusión se realizó a través del Sistema Integrado de Gestión mediante la publicación del documento GFN-MA-001 V2 Manual de Políticas Contables y Transversalidad de la Información.

El Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH, en su calidad de Entidad Pública perteneciente al Presupuesto General de la Nación, registra en el Sistema de Integrado de Información Financiera, SIIF Nación II, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo

señalado en el Decreto 2789 de 2005, las operaciones derivadas de la ejecución presupuestal y toda la información relacionada con su actividad estatal, haciendo uso de los módulos que contienen las funcionalidades que permiten gestionar el presupuesto asignado a la Entidad, gestionar las cajas menores (viáticos y comisiones), realizar la gestión de tesorería en lo relativo a programación y ejecución de pagos y de PAC y realizar la gestión del proceso contable en general.

Las políticas contables utilizadas para la preparación de los estados financieros con corte al 31 de enero de 2021 fueron actualizadas en julio de 2020, sin embargo no se registran variaciones materiales respecto de las aplicadas para los estados financieros con corte al 31 de enero de 2020, siendo las más importantes las siguientes:

- **Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y los equivalentes al efectivo son activos reconocidos en la contabilidad del CNMH, en el momento en que se reciben los recursos nación con o sin situación de fondos y/o donaciones, en las cuentas bancarias en moneda nacional o extranjera.

Para el caso del efectivo de uso restringido, se reconoce en el activo no corriente si durante los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros, éste no ha sido utilizado para el pago de un pasivo y se presentará como activo corriente si la restricción es inferior a un (1) año.

Los recursos restringidos serán reconocidos y clasificados contablemente en la cuenta destinada para este propósito “*Efectivo de uso restringido*” según catálogo de cuentas de la Contaduría General de la Nación (CGN), para diferenciarlos de los demás recursos disponibles para el uso del CNMH, dada la destinación específica de dichos montos.

Estos activos son reconocidos en el momento en que el efectivo es recibido. Para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los estados financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza. El efectivo y los equivalentes al efectivo se medirán por el valor de la transacción. Las partidas de equivalentes al efectivo son las que no superen los noventa (90) días de vencimiento. Las transacciones se registran en la moneda funcional que es el peso colombiano (COP)

La medición posterior de los equivalentes al efectivo, se realizará en las unidades monetarias que se recibirán por la liquidación de los rubros que la componen. Se reclasificará cualquier partida que no se convierta en efectivo en un periodo mayor a tres meses. Con posterioridad al reconocimiento, el efectivo y sus equivalentes se mantendrán por el valor de la transacción

- **Cuentas por cobrar**

De acuerdo con el nuevo marco normativo, las cuentas por cobrar comprenden los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada

de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

El CNMH reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de su misionalidad, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por cobrar se reconocen en el momento en que nace el derecho. Para el caso de las cuentas por cobrar originadas por prestaciones económicas (pagos por cuenta de terceros), éstas serán registradas en los Estados Financieros cuando el equipo de trabajo de Talento Humano liquida la incapacidad en el proceso de nómina mensual.

Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción es decir a su valor de costo. Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción, menos cualquier disminución por deterioro de valor.

Se reconoce deterioro de cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la entidad no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. Como mínimo al final del periodo contable, el CNMH evaluará si existen indicios de deterioro del valor de las cuentas por cobrar, cuyo valor independiente supere el 1% del valor total de los activos reflejados en los estados financieros del CNMH.

▪ **Propiedad planta y equipo**

Comprende los bienes tangibles de propiedad de la Entidad que se utilizan para la prestación de servicios, y para propósitos institucionales, producto de sus actividades misionales.

Se reconocen como Propiedades Planta y Equipo los activos tangibles empleados por el CNMH para la prestación del servicio y para propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias del CNMH y se espera usarlos durante más de un periodo contable. También se reconocerán como Propiedad Planta y Equipo los bienes de los cuales es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros. Las adiciones y mejoras efectuadas a una Propiedad, Planta y Equipo, se reconocen como mayor valor de ésta y en consecuencia afecta el cálculo futuro de la depreciación.

Se reconocerá como Propiedad, Planta y Equipo, los bienes adquiridos a cualquier título por el CNMH que cumplan con las características que permitan clasificarlos entre el grupo de Propiedad, Planta y Equipo, pero cuando el costo inicial sea inferior a dos (2) SMMLV, será registrado contablemente al gasto y controlado por la Dirección Administrativa y Financiera – Recursos Físicos (almacén), a través del módulo de activos que utilice el CNMH, como un activo de uso controlado, que no generara afectación contable en el grupo de Propiedad, Planta y Equipo.

Las Propiedades Planta y Equipo en transacciones con contraprestación, se medirán por el costo, y se adicionarán al precio los conceptos que estén asociados en el proceso de adquisición del bien:

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedad, planta y equipo se medirá por el costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

El proceso de Depreciación se iniciará cuando el activo está disponible para su uso (ubicación y condiciones para operar). El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este. El CNMH calculará la depreciación por el método de línea recta uniformemente en todos los períodos de acuerdo con la vida útil determinada para cada activo.

El CNMH a través de la Dirección Administrativa y Financiera definirá en conjunto con los diferentes procesos, las vidas útiles para los grupos de elementos que se ingresan al aplicativo destinado para la administración de los bienes, no obstante, en situaciones especiales y que, por las características particulares de un elemento o un conjunto de ellos.

La entidad reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable.

▪ Intangibles

De acuerdo con el nuevo marco normativo para entidades de gobierno, los activos intangibles son identificables, de carácter no monetario, y sin apariencia o contenido físico, que surgen a través de la adquisición o son desarrollados internamente por el CNMH

Se reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener un potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

La entidad no reconoce activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la entidad identifica qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

Los activos intangibles se miden al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible. Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se miden por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

Considerando la naturaleza y las características de los activos que posee el CNMH, se utilizará el método de amortización lineal, teniendo en cuenta que es el método que, a juicio de la entidad, refleja más fielmente el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio de dichos activos.

Los activos intangibles con vida útil indefinida y de los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, la entidad comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor.

▪ **Otros activos**

Esta política abarca las definiciones enmarcadas en las siguientes cuentas contables, de acuerdo con el plan general de cuentas del sector público:

- Avances y anticipos entregados, corresponde a los valores entregados por el CNMH en forma anticipada a contratistas y proveedores para la obtención de bienes y/o servicios,
- Recursos entregados en administración, representados en los recursos entregados por el CNMH para la administración, en virtud de la suscripción de convenios y/o contratos con organismos internacionales, entidades territoriales y otras entidades públicas y/o privadas, para el desarrollo de la misionalidad del CNMH.
- Bienes y/o servicios pagados por anticipado. representados en los pagos anticipados por bienes y/o servicios que se recibirán de terceros, siempre y cuando se espere recibir los beneficios adquiridos en un periodo superior a un mes. Estos pagos deberán amortizarse durante el periodo en que se reciban los bienes y/o servicios o se causen los gastos
- Derechos en fideicomiso, corresponde a los derechos fiduciarios originados en virtud de la celebración de contratos de fiducia mercantil que dan, al fideicomitente (CNMH), la posibilidad de ejercerlos de acuerdo con el acto constitutivo o la Ley.

▪ **Cuentas por pagar**

Se reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en la adquisición de bienes y servicios nacionales y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros, las cuales son reflejadas en los estados financieros en cada periodo contable.

Para el cierre de cada vigencia fiscal, los bienes y servicios que hayan sido recibidos durante la vigencia y que no alcancen a ser pagados dentro de los plazos previstos en el documento de cierre contable y financiero que emita anualmente el CNMH, teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, serán constituidos como cuentas por

pagar. Adicionalmente se deberá tener en cuenta la disponibilidad de PAC para el pago de las mismas

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el CNMH con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo de efectivo financiero fijo o determinado a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

El reconocimiento está relacionado con el momento en el cual las obligaciones a favor de terceros son incorporadas a los estados financieros.

Se medirán las cuentas por pagar por el valor de la transacción, con posterioridad al reconocimiento inicial, se mantendrán las cuentas por pagar por el valor de la transacción.

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire o el acreedor renuncie a ella.

▪ **Beneficios a empleados**

De acuerdo con el nuevo marco normativo, los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que el CNMH proporciona a sus trabajadores con vínculo laboral reglamentario, a cambio de sus servicios; incluyendo cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios, abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados y su familia, como los proporcionados a través de terceros, tales como sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio. En general, los beneficios a empleados que aplica al CNMH son los de ley.

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios al CNMH durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

Los beneficios a empleados a corto plazo se causan al momento de la obligación presupuestal del gasto, de acuerdo con el valor liquidado por Talento Humano, radicado para trámite de pago ante Contabilidad.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto y como un pasivo. Para el caso de los beneficios que se paguen de manera mensual, se reconocerán cuando el CNMH consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado.

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier

pago anticipado si lo hubiera. Si estos beneficios estuvieren condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los hubiere cumplido totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

▪ **Provisiones**

Serán objeto de reconocimiento como provisión las obligaciones contingentes derivadas de litigios y demandas en contra del Centro de Memoria Histórica- CNMH-, acuerdos conciliatorios, y pacto de garantías en contratos administrativos. Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo.

De conformidad con el Marco Normativo emitido mediante la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones , y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos que hacen parte integral del Régimen de Contabilidad Pública, el CNMH reconocerá una provisión cuando:

- a) Exista una obligación presente de origen legal, como resultado de un suceso pasado
- b) Probablemente e CNMH deba desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación, y
- c) Pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones por litigios y demandas en contra del CNMH se medirán por la valoración inicial registrada en el reporte emitido por la Oficina Asesora Jurídica de la entidad.

Las obligaciones contingentes generadas por el otorgamiento de garantías pactadas en contratos administrativos se medirán por el valor de la obligación pecuniaria estipulada contractualmente.

Las provisiones serán objeto de revisión, cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente o, como mínimo, al final del periodo contable, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

▪ **Activos contingentes**

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH-, no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros.

De este modo, los litigios y demandas y mecanismos alternativos de solución de conflictos iniciados por el CNMH, que den origen a un activo de naturaleza posible, serán revelados en

cuentas de orden deudoras, como activos contingentes, por el valor de la cuantía de la pretensión inicial.

Los activos contingentes se evaluarán de forma continuada con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del activo y del ingreso en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar

Se consideran activos de naturaleza remota los derechos contingentes judiciales, por concepto de litigios y demandas iniciados por el CNMH, que tienen registrada la admisión de la demanda, sin valoración alguna, y los mecanismos alternativos de solución de conflictos iniciados por el CNMH, que no tienen asignada cuantía para su pretensión inicial o con valor igual a cero.

▪ **Pasivos contingentes**

Las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirme solo por la ocurrencia o, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH, corresponderán a los pasivos contingentes, no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros y darán lugar a revelación en cuentas de orden acreedoras.

Los litigios y demandas en contra del CNMH, clasificados en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales, como una obligación posible, es decir que tengan una probabilidad final de pérdida entre 51% y 85%, serán clasificados como pasivos contingentes, se revelarán en cuentas de orden acreedoras, y se medirán por su cuantía de valoración.

La actualización del contingente judicial dará lugar al ajuste respectivo del reconocimiento del pasivo contingente en las cuentas de orden acreedoras, por el valor actualizado de la obligación. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo y del gasto en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

▪ **Ingresos**

De acuerdo con el marco normativo, esta política comprende los ingresos por transferencias sin contraprestación recibidos de la Dirección del Tesoro Nacional (DTN), donaciones, recuperaciones, aprovechamientos, indemnizaciones, sentencias, rendimientos financieros y demás que se deriven durante la vigencia fiscal.

De acuerdo con el contexto legal y reglamentario aplicable al CNMH, los recursos que se perciben provienen del Presupuesto General de la Nación a través de la ley de Presupuesto, mediante la cual se aprueban las apropiaciones sobre las cuales se realiza la ejecución del gasto, los recursos recibidos por donaciones también se encuentran incluidos en el presupuesto y con cargo a estos recursos se efectúa el respectivo gasto.

Las subvenciones y donaciones que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la entidad hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Referente a los ingresos por el concepto de Donaciones, se especifica que las condiciones sobre recursos transferidos son los beneficios económicos futuros o potencial de servicios incorporados en el activo que se consumirán por el CNMH de la forma establecida en los convenios cuando se trate de recursos de cooperación internacional.

Ingresos de transacciones sin contraprestación

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba el CNMH sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, el CNMH no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado que el recurso recibido.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando: El CNMH tenga el control sobre el activo; sea probable que fluyan beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba el CNMH a favor de terceros no se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Se reconocerán como ingresos aquellos recursos que el CNMH recibe y los cuales están destinados para una finalidad particular, en cuanto a los convenios de Donación en especie el CNMH reconocerá un activo surgido de una transacción sin contraprestación cuando obtenga el control de recursos que cumplan la definición de activo y satisfagan los criterios para reconocimiento por su valor razonable constituyéndose como un ingreso.

Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción.

Las transferencias en efectivo entre entidades de gobierno se reconocen como ingreso en el resultado del periodo cuando la entidad cedente expida el acto administrativo de reconocimiento

de la obligación por concepto de la transferencia, salvo que esta esté sujeta a condiciones, caso en el cual se reconoce un pasivo.

En los casos en los cuales se requiera un acuerdo de transferencia antes de que los recursos puedan ser transferidos, la entidad receptora no reconoce los recursos como activos hasta el momento en que el acuerdo sea vinculante y esté claro el derecho a la transferencia. Si la entidad no tiene capacidad de reclamar legal o contractualmente los recursos, no los reconoce como activo.

En consecuencia, solo se reconoce el activo, y el ingreso o pasivo correspondiente, cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando la entidad evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Los bienes que reciba la entidad de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocen como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

Ingresos de transacciones con contraprestación

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, arrendamientos, entre otros.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación.

Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

Los ingresos se medirán por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas o descuentos condicionados y no condicionados.

▪ Gastos

Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos) que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.



Los gastos pueden surgir del consumo de activos (depreciación), de la disminución del potencial de servicio y la capacidad de generar beneficios económicos (deterioro), del ajuste de activos al valor de mercado, del ajuste de pasivos por variaciones en su valor, de las pérdidas por siniestros o de la venta de activos no corrientes que deban reconocerse en el resultado del periodo.

Los gastos se clasificarán en la categoría del costo, para su aplicabilidad, se clasifican en: gastos de administración y operación, deterioro, depreciación, amortizaciones y provisiones, operaciones interinstitucionales y otros gastos.

Los gastos de administración y operación corresponden a los montos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico, así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal del CNMH.

Los gastos de deterioro, depreciación, amortizaciones y provisiones reflejan el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, se incluyen los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento.

Las operaciones interinstitucionales comprenden los fondos entregados por la administración central, para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto de las entidades contables públicas del mismo nivel. Incluye las operaciones de enlace y las operaciones sin flujo de efectivo que se caracterizan porque en las mismas intervienen dos o más entidades contables públicas. Los otros gastos comprenden los flujos de salida de recursos incurridos por la entidad, no considerados expresamente en las anteriores clasificaciones.

Los gastos se medirán por el valor de la transacción, con posterioridad al reconocimiento, los gastos se mantendrán por el valor de la transacción.

▪ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

- Nota 6. Inversiones e instrumentos derivados
- Nota 8. Préstamos por cobrar
- Nota 9. Inventarios
- Nota 11. Bienes de uso público e históricos y culturales
- Nota 12. Recursos naturales no renovables
- Nota 13. Propiedades de inversión
- Nota 15. Activos biológicos
- Nota 17. Arrendamientos
- Nota 18. Costos de financiación
- Nota 19. Emisión y colocación de títulos de deuda
- Nota 20. Préstamos por pagar





- Nota 23. Provisiones
- Nota 24. Otros pasivos
- Nota 30. Costos de ventas
- Nota 31. Costos de transformación
- Nota 32. Acuerdos de concesión - entidad concedente
- Nota 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones
- Nota 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
- Nota 35. Impuesto a las ganancias
- Nota 36. Combinación y traslado de operaciones
- Nota 37. Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de enero de 2021 y 2020 registra los siguientes saldos:

Concepto	Ene-21	Ene-20	Valor variación
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	0	0	0
Depósitos en instituciones financieras	0	0	0

5.1. Depósitos en instituciones financieras

La entidad dispone de tres (3) cuentas corrientes en el banco popular destinadas a atender los pagos correspondientes a gastos de personal, gastos generales y caja menor.

Concepto	Ene-21	Ene-20	Valor variación	Rentabilidad 2020 (Vlr int recib)	% Tasa promedio
Depósitos en instituciones financieras	0	0	0	0	
Cuenta corriente	0	0	0	0	

Al 31 de enero de 2021 y 2020 se presentan los siguientes saldos en cada una de las mencionadas cuentas:

Concepto	Ene-21	Ene-20	Valor variación
Gastos personales	0	0	0
Gastos generales	0	0	0
Caja Menor	0	0	0



NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Se reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, estas se miden por el valor de la transacción. Las cuentas por cobrar a 31 de enero de 2021 y 2020 registran los siguientes saldos:

Concepto	Ene-21	Ene-20	Valor variación
CUENTAS POR COBRAR	61.299.274.512	34.358.940.230	26.940.334.282
Otras cuentas por cobrar	61.299.274.512	34.358.940.230	26.940.334.282

7.1 Otras cuentas por cobrar

A 31 de enero de 2021 se registran la siguiente clasificación de las cuentas por cobrar y su saldo por deterioro:

Concepto	Corte Ene-21			Saldo Inicial	Deterioro acumulado		Saldo Final
	Saldo Corriente	Saldo no Corriente	Saldo Final		(+) Deterioro aplicado en la vigencia	(-) Reversión de deterioro en la vigencia	
CUENTAS POR COBRAR	61.299.274.512	0	61.299.274.512	0	0	0	0
Indemnizaciones	0	0	0	0	0	0	0
Pago por cuenta de terceros	2.578.912	0	2.578.912	0	0	0	0
Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	61.295.580.000	0	61.295.580.000	0	0	0	0
Responsabilidades fiscales	0	0	0	0	0	0	0
Otras cuentas por cobrar	1.115.600	0	1.115.600	0	0	0	0

7.1.1 Pago por cuenta de terceros

Estos saldos corresponden a valores pendientes de reintegrar por parte de las EPS, por concepto de incapacidades, estos valores fueron objeto de conciliación con los saldos reportados por el equipo de trabajo de Talento Humano.

7.1.2 Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías

De acuerdo con el Documento Conpes 3909 del 20 de noviembre de 2017, el Convenio Interadministrativo Marco 486 de 2017 suscrito entre el Centro de Memoria Histórica y la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y su respectivo Acuerdo Específico 048 de 2017, específicamente con lo descrito en la cláusula segunda y tercera, el CNMH debe aportar en la vigencia 2018 la suma de Treinta y Cuatro Mil Doseientos Ochenta y Nueve Millones Ochocientos Ochenta y Seis Mil Setecientos Catorce Pesos M/cte (\$34.289.886.714) y en la vigencia 2019 la

suma de Veintisiete Mil Cinco Millones Seiscientos Noventa y Tres Mil Doscientos Ochenta y Seis Pesos M/Cte (\$27.005.693.286,), en cada una de estas vigencias los recursos fueron constituidos como reserva presupuestal, y dado el fenecimiento de las mismas, se procedió a la generación de transacciones de valor líquido cero, y al 31 de enero de 2021 dichos recursos están disponibles en el Tesoro Nacional para el financiamiento de la obra.

7.1.3 Otras cuentas por cobrar

Corresponde a los saldos por cobrar por concepto de pagos realizados a la seguridad social de la funcionaria Andrea Suarez, que de acuerdo al concepto 141531 de 2018 del Departamento Administrativo de la Función Pública, deben ser asumidos en su proporcionalidad por la funcionaria.

La entidad en el presente periodo no reconoce deterioro en sus cuentas por cobrar, ya que no existe evidencia objetiva de que la entidad no sea capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las mismas.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Comprende los bienes tangibles de propiedad de la Entidad que se utilizan para la prestación de servicios, y para propósitos institucionales, producto de sus actividades misionales

Se reconocen como Propiedad, Planta y Equipo los bienes adquiridos a cualquier título por el CNMH que cumplan con las características que permitan clasificarlos entre el grupo de Propiedad, Planta y Equipo, y cuyo costo inicial sea superior a dos (2) SMMLV.

El ingreso, manejo, control, custodia, cálculo de las depreciaciones y amortizaciones de los bienes se realiza en un sistema de control de activos (SYSMAN), el cual permite llevar la trazabilidad en los movimientos de los bienes de la Entidad.

Al 31 de enero de 2021 y 2020 se registran los siguientes saldos:

Concepto	Ene-21	Ene-20	Valor variación
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	11.074.178.208	9.982.556.275	1.091.621.934
Construcciones en curso	9.618.550.555	8.396.706.054	1.221.844.501
Bienes muebles en bodega	209.381.030	43.289.515	166.091.516
Propiedades, planta y equipo no explotados	701.367.203	822.243.114	(120.875.910)
Muebles, enseres y equipo de oficina	347.611.035	344.295.281	3.315.754
Equipos de comunicación y computación	1.653.911.527	1.722.568.104	(68.656.576)
Equipos de transporte, tracción y elevación	196.700.000	196.700.000	0
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2.399.799	2.399.799	0
Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (cr)	(1.655.742.942)	(1.545.645.592)	(110.097.350)

10.1 Bienes muebles

Bienes muebles en bodega: Corresponde a equipos adquiridos mediante compra, para el desarrollo del objeto social de la Entidad y que aún no han sido puestos al servicio; entre los que se encuentran cámaras fotográficas, una pantalla inteligente y equipos de cómputo.

Bienes muebles y enseres no explotados: Corresponde a bienes de las diferentes agrupaciones que ha sido reintegrados al almacén por no ser requeridos para el desarrollo normal de las actividades del CNMH.

Muebles y enseres y equipos de oficina: Corresponde al mobiliario como son mesas de juntas, archivadores, bibliotecas, estantes, aires acondicionados, video beam, impresoras, scanner, grabadoras entre otros y que se encuentran prestando servicio, para el normal desarrollo de las actividades de las diferentes direcciones y regionales del CNMH.

Equipos de comunicación y computación: Corresponde a equipos de cómputo y equipos de comunicación que al corte se encuentran prestando servicio en la sede del CNMH o en la bodega de almacén.

Equipos de transporte terrestre: Corresponde a dos camperos TOYOTA FORTUNER 4X4 OCK094, TOYOTA FORTUNER 4X4 OCK095 y una camioneta CHEVROLET LUV OBF587 que al corte se encuentran prestando servicio en el CNMH.

Equipos de comedor, cocina y despensa: Corresponde a dos neveras que al corte se encontraban prestando servicio en el CNMH.

La entidad en el presente periodo no reconoce deterioro en los rubros de la propiedad planta y equipo, ya que no se observaron criterios de conformidad con el Manual de Políticas Contables.

10.2 Inmuebles

El Centro de Memoria Histórica no registra en sus estados financieros bienes inmuebles.

10.3 Construcciones en curso

De acuerdo al Decreto 4803 de 2011 “Por el cual se establece la estructura del Centro de Memoria Histórica” es función del Centro de Memoria Histórica “Diseñar, crear y administrar un Museo de la Memoria, destinado a lograr el fortalecimiento de la memoria colectiva acerca de los hechos desarrollados en la historia reciente de la violencia en Colombia, procurando conjugar esfuerzos del sector privado, la sociedad civil, la cooperación internacional y el Estado”, esta obra se

desarrolla en el predio urbano localizado carrera 30 N° 25 – 90 (actual) / Av. Cll 26 N° 29 – 99 (Actual) de la ciudad de Bogotá D.C y se estima su entrega para el segundo semestre de 2022. Las erogaciones asociadas a la construcción del museo, fueron realizadas con cargo al Patrimonio Autónomo FC PAD Museo Memoria Histórica No.73436 (ver Nota 16).

Concepto	Ene-21	(-) deterioro acumulado	(=) valor en libros	% avance	Fecha estimada de terminación
Otros bienes inmuebles	9.618.550.555	0	8.772.694.912		
Museo	9.618.550.555		8.772.694.912	15%	dic-22

10.4 Estimaciones

El método de depreciación utilizado para los bienes muebles es el de línea recta y se calcula uniformemente en todos los periodos de acuerdo con la vida útil determinada para cada activo. El método de depreciación y las vidas útiles se revisan anualmente y se ajustan según corresponda. Con base en lo anterior, el Centro de Memoria ha definido las siguientes vidas útiles:

Tipo	Descripción de los bienes de PPE Conceptos	Años de vida útil (depreciación línea recta)	
		Mínimo	Máximo
MUEBLES	Maquinaria y equipo	5	10
	Equipos de comunicación y computación	3	5
	Equipos de transporte, tracción y elevación	5	10
	Muebles, enseres y equipo de oficina	5	10
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	5	10

Las anteriores vidas útiles fueron ajustadas actualizadas en la vigencia 2020 de acuerdo con la actualización del Manual de Políticas Contables, en el cual se tuvo en cuenta lo definidos por el área técnica.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Al 31 de enero de 2021 y 2020 se registran los siguientes saldos:

Concepto	Ene-21	Ene-20	Valor variación
ACTIVOS INTANGIBLES	1.229.235.337	2.153.359.982	(924.124.645)
Activos intangibles	2.863.203.462	2.658.862.895	204.340.567
Amortización acumulada de activos intangibles	(1.633.968.125)	(505.502.914)	(1.128.465.212)

Se reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener un potencial de

servicio, y puede realizar mediciones fiables, considerando la naturaleza y las características de los activos que posee el CNMH, se utilizará el método de amortización lineal, teniendo en cuenta que es el método que, a juicio de la entidad, refleja más fielmente el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio de dichos activos.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

La entidad reconoce como otros derechos y garantías las definiciones enmarcadas en las siguientes cuentas contables, de acuerdo con el plan general de cuentas del sector público

Concepto	Ene-21	Ene-20	Valor variación
OTROS ACTIVOS	11.398.721.166	15.842.730.150	(4.444.008.984)
Bienes y servicios pagados por anticipado	190.291.667	5.789.000.000	(5.598.708.333)
Recursos entregados en administración	1.988.128.478	0	1.988.128.478
Derechos en fideicomiso	9.220.301.021	10.053.730.150	(833.429.129)

Bienes y/o servicios pagados por anticipado, corresponde al valor de los pagos anticipados por concepto de adquisición de bienes y/o servicios que se recibirán de terceros

Recursos entregados en administración, representados en los recursos entregados por el CNMH para la administración, en virtud de la suscripción de convenios y/o contratos con organismos internacionales, entidades territoriales y otras entidades públicas y/o privadas, para el desarrollo de la misionalidad de la entidad.

Derechos en Fideicomiso: Se reconocen como derechos en fideicomiso, el valor de los derechos fiduciarios originados en virtud de la celebración de contratos de fiducia mercantil que dan, al **fideicomitente**, la posibilidad de ejercerlos de acuerdo con el acto constitutivo o la Ley.

16.1 Desglose – Subcuentas otros

Al 31 de enero de 2021 y 2020, se registran los siguientes saldos:

°Concepto	Saldo Corriente Ene-21	Saldo No Corriente Ene-21	Saldo Final	Saldo Corriente Ene-20	Saldo No Corriente Ene-20	Saldo Final	Valor variación
OTROS ACTIVOS	11.398.721.166	0	11.398.721.166	15.842.730.150	0	15.842.730.150	(4.444.008.984)
Bienes y servicios pagados por anticipado	190.291.667	0	190.291.667	5.789.000.000	0	5.789.000.000	(5.598.708.333)
Avances y anticipos entregados	0	0	0	0	0	0	0
Recursos entregados en administración	1.988.128.478	0	1.988.128.478	0	0	0	1.988.128.478
Derechos en fideicomiso	9.220.301.021	0	9.220.301.021	10.053.730.150	0	10.053.730.150	(833.429.129)

Bienes y servicios pagados por anticipado,

Corresponden principalmente al valor desembolsado a la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) el 21 de enero de 2015, por valor de \$700.000.000, de acuerdo con la Resolución 2188 del 21 de octubre de 2014, para proveer los cargos de la planta global, y de acuerdo a la Resolución 20192230093845 del 15 de agosto de 2019, la CNSC devolverá al centro la cifra de \$511.000.000 registrada en la cuenta 138490001 – Otras cuentas por cobrar, quedando un pago anticipado por valor de \$189'000.000

El 3 de septiembre de 2020 se firmó el Acuerdo 0261 de 2020 mediante el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en la modalidad de abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Centro de Memoria Histórica – Proceso de Selección Entidades de la rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales No. 1425 de 2020.

Recursos entregados en administración

Corresponden al saldo por legalizar del desembolso realizado en el mes de enero de 2020 de acuerdo con lo establecido en el Convenio Especial de Cooperación No. 952 de 2019 (399/2019 CNMH) celebrado entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS, Fiduciaria la Previsora SA vocera del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación “Francisco José de Caldas” y el Centro de Memoria Histórica, suscrito el 27 de diciembre de 2019

Derechos en fideicomiso

Este refleja el saldo de los desembolsos realizados en virtud del Convenio Interadministrativo Marco 486 de 2017 suscrito entre el Centro de Memoria Histórica y la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y su respectivo Acuerdo Específico 048 de 2017 el cual tiene como objeto *“Aunar esfuerzos para estructurar y desarrollar de manera conjunta el proyecto denominado Museo Nacional de la Memoria a cargo del Centro Nacional de Memoria Histórica, mediante la coordinación de acciones conjuntas que logren la materialización de proyectos específicos a través de acuerdos particulares suscritos entre las PARTES”* para la fase de construcción física del Museo el cual se encuentra firmado por un valor de Setenta y Un Mil Doscientos Noventa y Cinco Millones Quinientos Ochenta Mil Pesos M/Cte (\$71.295'580.000), de los cuales a la fecha se han realizado giros a la Fiduciaria Colpatria SA por valor de Diez Mil Millones de Pesos M/Cte. (\$10.000.000.000), estos recursos se encuentran contemplados en el CONPES No. 3909 del 20 de noviembre de 2017.

El día veinticinco (25) de Enero de 2018, mediante el cual se constituyó el Fideicomiso denominado PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD MUSEO MEMORIA HISTORICA - CNMH, actuando como **Fiduciario** la Fiduciaria Colpatria S.A., **Fideicomitente** la AGENCIA

NACIONAL INMOBILIARIA VBV, quien tendrá derechos de beneficio fiduciario en cuantía equivalente a la suma de dinero correspondiente a la contraprestación económica reconocida a su favor por concepto de ASISTENCIA TÉCNICA y GESTIÓN del PROYECTO, la cual se ejecutará como aporte del PAM en el PAD No. 73436 y se administrará en la respectiva subcuenta, y **Beneficiario** el CENTRO DE MEMORIA HISTORICA, quien tendrá derechos de beneficio fiduciario en cuantía equivalente a las sumas de dinero transferidas por el PAM al PAD No. 73436, para la ejecución del PROYECTO y recibirá los excedentes, en caso que lleguen a generarse, previa instrucción de la AGENCIA.

Otrosí No. 1: El 8 de marzo de 2018, se suscribió el Otrosí No 1, con el cual se aclaró que el P.A. FC AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV es beneficiario del contrato y tendrá los derechos de beneficio fiduciario en cuantía equivalente a la suma de dinero correspondiente a los gastos reconocidos por concepto de asistencia técnica y gestión de los proyectos.

Otrosí No. 2: El 30 de septiembre de 2019, se suscribió el Otrosí No. 1 al Contrato Fiduciario con el cual se modificó el Parágrafo Segundo de la Cláusula Vigésima Primera - Comité Fiduciario, estipulando que el Comité se reunirá de forma ordinaria mínimo dos (2) veces al año, previa convocatoria realizada por cualquiera de las partes del Contrato, mediante correo electrónico dirigido a sus miembros y/o citación y en forma extraordinaria cuando cualquiera de los Beneficiarios, así lo solicite.

Otrosí No. 3: El 02 de enero de 2020, se suscribió el Otrosí No. 3 al Contrato Fiduciario con el cual se modificó la cláusula décima cuarta - plazo de ejecución y vigencia, el plazo de ejecución será hasta el 09 de junio de 2021, desde la vigencia del Acuerdo Específico 48 de 2017 incluyendo la prorrogas del mismo. La vigencia del contrato fiduciario será por el plazo de ejecución del convenio.

Otrosí No. 4: El 13 de febrero de 2020, se suscribió el Otrosí No. 4 al Contrato Fiduciario con el cual se modificó la cláusula décima cuarta - plazo de ejecución y vigencia, el plazo de ejecución será hasta el 09 de diciembre de 2026, o hasta que se reciba instrucción por parte de la ANIM, lo primero que ocurra.

A continuación, se presenta el Balance del Patrimonio Autónomo FC PAD Museo Memoria Histórica No. 73436 (Informe de Gestión No 36), el cual se encuentra debidamente conciliado con las cifras del Balance del CNMH con corte al 31 de enero de 2021, así:

	Ene-21	dic-20
Activo	9.220.301.021	10.058.565.073
Pasivo	2.496.594	809.250.018
Patrimonio	9.217.804.427	9.249.315.055
Ingresos	7.746.524	320.382.090
Gastos	155.911	302.722

El portafolio del Fondo de Inversión Colectiva Abierto 1525 está invertido en concordancia con los lineamientos de inversión estipulados en el decreto 1525 del 2008 de la Superintendencia Financiera, o aquellas normas que lo modifiquen, los activos permitidos para este fondo son TES CLASE B y CDT de establecimientos bancarios autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. El plazo promedio en días al vencimiento del portafolio, incluido el efectivo, no debe exceder los 720 días, por lo cual el perfil de riesgo del inversionista es conservador dado que su estructura es de plazo.

El manejo de liquidez del fondo está determinado por las condiciones de mercado y se podrá mantener en cuentas de ahorros o corrientes hasta el 50% del valor total del fondo. El porcentaje de los títulos del fondo que están invertidos en emisores con calificación de riesgo crediticia AAA o Nación siempre es superior al 80%. De acuerdo con lo Establecido en la Cláusula Décima Tercera, el valor de la comisión fiduciaria corresponde a Cero Punto Cincuenta y Un Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (0.51 SMMLV)

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

La entidad reconoce como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales espere a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Las cuentas por pagar se miden inicialmente por el valor de la transacción. Con posterioridad a su reconocimiento, se mantienen por el valor de la transacción.

Al 31 de enero de 2021 y 2020, registran los siguientes saldos:

Concepto	Ene-21	Ene-20	Valor variación
CUENTAS POR PAGAR	1.193.925.293	844.961.877	348.963.416
Adquisición de bienes y servicios nacionales	1.044.438.300	589.361.985	455.076.315
Recursos a favor de terceros	1.074.445	25.643.056	(24.568.611)
Descuentos de nomina	60.973.558	74.125.697	(13.152.139)
Retención en la fuente e impuesto de timbre	47.495.771	46.653.359	842.412
Impuestos, contribuciones y tasas	0	36.228.800	(36.228.800)
Otras cuentas por pagar	39.943.219	72.948.980	(33.005.761)

21.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

Bienes y servicios

A 31 de enero de 2021 esta subcuenta presenta los siguientes saldos constituidos como cuentas por pagar en la vigencia 2020:

Tercero	Valor
Esri Colombia S.A.S.	147.833.236
Claryicon S.A.S	94.080.000
Open Group S.A.S.	74.801.093
Cluster De Servicios S.A.S.	35.565.853
Softwareone Colombia S. A. S.	29.923.006
Grupo Empresarial Crear De Colombia S A S	25.984.093
Software Shop De Colombia S.A.S.	21.904.925

Proyectos de inversión

Esta subcuenta presenta el siguiente detalle, de saldos de la vigencia 2020:

Tercero	Saldo Corriente
Sociedad Televisión Del Pacífico Ltda. Telepacífico	212.713.820
Sociedad De Televisión De Caldas Risaralda Y Quindío Ltda.	79.068.070
Cero K S.A.S.	16.384.086
Rentamos Propiedad Raíz Medellín S.A.S	10.270.103
Esri Colombia S.A.S.	6.934.122
Empresa De Telecomunicaciones De Bogotá S.A..	5.335.960
	330.706.161

Para vigencia 2021, se registran cuentas por pagar correspondientes a contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión por valor de (\$104.130.817,66) y cuentas por pagar por servicios recibidos de personas jurídicas por valor de (\$179.509.115,31).

21.2. Recursos a favor de terceros

Recaudos por clasificar: Reconoce el saldo de los reintegros pendientes de aplicar correspondientes a incapacidades y se registran de acuerdo a resolución 006 de 2017 numeral 1.2.1 de la CGN

Estampillas: Corresponde a los valores descontados en los pagos a contratistas por concepto de la estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en cumplimiento de la Ordenanza No 29 de 2017 del Departamento de Antioquia.

21.3. Descuentos de nómina

Corresponde a las deducciones realizadas a los funcionarios de planta del CNMH; incluye aportes a fondos pensionales, aportes a seguridad social en salud, cooperativas, libranzas, contratos de medicina prepagada, embargos judiciales, Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción AFC (funcionarios y contratistas), así:

Al corte del 31 de enero de 2021 se realizó conciliación de los saldos relacionados con el proceso de nómina, por cada uno de los conceptos y terceros, esta conciliación implicaron ajustes de saldos anteriores.

Concepto	Saldo Corriente Ene-21	Saldo Corriente Ene-20	Valor variación
Descuentos de nómina	60.973.558	74.125.697	(13.152.139)
Aportes a fondos pensionales	24.247.900	19.664.000	4.583.900
Aportes a seguridad social en salud	21.262.550	16.502.900	4.759.650
Cooperativas	41.100	10.044.481	(10.003.381)
Libranzas	3.747.760	9.282.206	(5.534.446)
Contratos de medicina prepagada	221.130	718.410	(497.280)
Embargos judiciales	0	0	0
Cuentas de ahorro fomento de la construcción (AFC)	10.600.000	17.060.581	(6.460.581)
Otros descuentos de nómina	853.118	853.119	(1)

21.4. Retención en la fuente e impuesto de timbre

En cumplimiento de la normatividad tributaria, los siguientes valores son desembolsados en la vigencia 2021, atendiendo los plazos definidos para tal fin.

Concepto	Ene-21	Ene-20	Valor variación
Retención en la fuente e impuesto de timbre	47.495.771	46.653.359	842.412
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	44.607.001	40.168.050	4.438.951
Secretaría de Hacienda Distrital Bogotá	2.886.561	6.485.309	(3.598.748)
Retención de Ica Medellín	2.209	0	2.209

21.5. Impuestos, contribuciones y tasas

A 31 de enero de 2021 y 2020, se presentan los siguientes saldos:

Concepto	Ene-21	Ene-20	Valor variación
Impuestos, contribuciones y tasas	0	36.228.800	(36.228.800)
Cuota de fiscalización y auditaje	0	36.228.800	(36.228.800)
Impuesto sobre vehículos automotores	0	0	0

21.6. Otras cuentas por pagar

A 31 de Enero de 2021 y 2020 se registran los siguientes saldos:

Concepto	Ene-21	Ene-20	Valor variación
Otras cuentas por pagar	39.943.219	72.948.980	(33.005.761)
Seguros	0	0	0
Saldos a favor de beneficiarios	0	0	0
Aportes al ICBF	15.097.200	12.375.500	2.721.700
Aportes al SENA	10.066.800	8.251.300	1.815.500
Servicios	8.352.915	52.322.180	(43.969.265)
Servicios públicos	6.426.304	0	6.426.304

La entidad implementó controles contables para la validación de los saldos de proveedores, acreedores y cuentas por pagar, encaminados a garantizar que los saldos están debidamente soportados en documentos internos y externos legales, y que se han reconocido todas las obligaciones a favor de terceros.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Al 31 de enero de 2021 y 2020, se registran los siguientes saldos:

Concepto	Ene-21	Ene-20	Valor variación
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.187.102.136	819.151.166	367.950.970
Beneficios a los empleados a corto plazo	1.187.102.136	819.151.166	367.950.970
Beneficios a los empleados a largo plazo	0	0	0
Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	0	0	0
Beneficios posempleo - pensiones	0	0	0
Otros beneficios posempleo	0	0	0
PLAN DE ACTIVOS	0	0	0
Para beneficios a los empleados a largo plazo	0	0	0
Para beneficios a los empleados por terminación del vínculo laboral o contractual	0	0	0
Para beneficios posempleo	0	0	0
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	1.187.102.136	819.151.166	367.950.970
A corto plazo	1.187.102.136	819.151.166	367.950.970
A largo plazo	0	0	0
Por terminación del vínculo laboral o contractual	0	0	0
Posempleo	0	0	0

Comprende todas las retribuciones que la Entidad proporciona a los trabajadores con vínculo laboral reglamentario, estos beneficios incluyen los entregados directamente al trabajador y su

familia y a los proporcionados a través de terceros. La liquidación de los beneficios a los empleados es realizada por el equipo de trabajo de recursos humanos mediante el aplicativo HUMANO. El Centro Nacional de Memoria Histórica no reconoce beneficios a empleados a largo plazo, ni beneficios pos empleo.

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Los beneficios de corto plazo se detallan así:

Concepto	Ene-21	Ene-20
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.187.102.136	819.151.166
Cesantías	23.685.817	0
Vacaciones	432.237.068	280.151.886
Prima de vacaciones	282.025.065	180.360.797
Prima de servicios	136.656.483	106.134.476
Prima de navidad	45.695.201	39.203.425
Bonificaciones	142.601.102	109.950.382
Aportes a riesgos laborales	3.459.600	2.807.800
Aportes a fondos pensionales - empleador	57.817.300	48.170.700
Aportes a seguridad social en salud - empleador	42.796.400	35.873.200
Aportes a cajas de compensación familiar	20.128.100	16.498.500

Durante la vigencia 2020 el Centro de Memoria Histórica realizó un total de 153 capacitaciones a sus empleados, es de aclarar que ninguna de las mencionadas fueron con cargo al presupuesto del CNMH, se desarrollaron de manera interna y en convenio o colaboración con otras entidades.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1 Activos contingentes

Concepto	Ene-21	Ene-20	Valor variación
ACTIVOS CONTINGENTES	0	0	0

25.2 Pasivos contingentes

Concepto	Ene-21	Ene-20	Valor variación
PASIVOS CONTINGENTES	636.294.118	44.838.770	591.455.349
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	636.294.118	44.838.770	591.455.349

Corresponde posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirme solo por la ocurrencia o, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están

enteramente bajo el control del Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH, corresponderán a los pasivos contingentes, no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros y darán lugar a revelación en cuentas de orden acreedoras. Los litigios y demandas en contra del CNMH, clasificados en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales, como una obligación posible, es decir que tengan una probabilidad final de pérdida entre 51% y 85%, serán clasificados como pasivos contingentes, se revelarán en cuentas de orden acreedoras, y se medirán por su cuantía de valoración.

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

Concepto	Valor en libros	Cantidad (Procesos o casos)
PASIVOS CONTINGENTES	636.294.118	6
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	636.294.118	6
Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	636.294.118	6
Administrativo	636.294.118	6

Al 31 de enero de 2021 se registran las siguientes actuaciones jurídicas:

- a) El valor de (\$45.678.899) corresponde a una solicitud de Conciliación Prejudicial radicada ante la Procuraduría General de la Nación (Reparto), siendo convocante la señora Ximena Bustos Sánchez en contra del Centro de Nacional de Memoria Histórica – CNMH, por Nulidad y Restablecimiento del Derecho (Despido Indirecto de Trabajador oficial). Proceso Activo.
- b) El valor de (\$41.140.329) solicitud de Conciliación Extrajudicial radicada ante la Procuraduría General de la Nación (Reparto), siendo convocante Delgado Ramos Gonzalo Camilo en contra del Centro de Nacional de Memoria Histórica – CNMH, por Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
- c) El valor de (\$226.841.621) corresponde a una solicitud de Conciliación Prejudicial radicada ante la Procuraduría General de la Nación (Reparto), siendo convocante el señor Wilmer Andres Jaramillo Velez.
- d) El valor de (\$46.535.000) corresponde a una demanda de Acción Administrativa impetrada por la señora Esperanza Beltrán Blanco ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca por Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
- e) El valor de (\$28.908.882) solicitud de Conciliación Extrajudicial radicada ante la Procuraduría General de la Nación (Reparto), siendo convocante Martha Adriana Sanchez Gonzalez en contra del Centro de Nacional de Memoria Histórica – CNMH, por Nulidad y Restablecimiento del Derecho

- f) El valor de (\$247.189.387) solicitud de Conciliación Extrajudicial radicada ante la Procuraduría General de la Nación (Reparto), siendo convocante Juan Carlos Iriarte Quiroga en contra del Centro de Nacional de Memoria Histórica – CNMH, por Nulidad y Restablecimiento del Derecho

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1 Cuentas de orden deudoras

Concepto	Ene-21	Ene-20	Valor variación
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	0
ACTIVOS CONTINGENTES	0	0	0
DEUDORAS FISCALES	0	0	0
DEUDORAS DE CONTROL	340.890.439	485.189.193	(144.298.754)
Bienes y derechos retirados	340.890.439	485.189.193	(144.298.754)
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(340.890.439)	(485.189.193)	144.298.754
Activos contingentes por contra (cr)	0	0	0
Deudoras fiscales por contra (cr)	0	0	0
Deudoras de control por contra (cr)	(340.890.439)	(485.189.193)	144.298.754

Corresponde a los bienes retirados del activo por cumplir con los años de vida útil, los elementos de menor cuantía que se tienen en consumo con control y todos aquellos elementos que por sus características deben ser controlados.

26.2 Cuentas de orden acreedoras

Concepto	Ene-21	Ene-20	Valor variación
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0	0
PASIVOS CONTINGENTES	636.294.118	44.838.770	591.455.349
ACREEDORAS FISCALES	0	0	0
ACREEDORAS DE CONTROL	1.726.172.351	1.726.172.351	0
Bienes recibidos en custodia	1.726.172.351	1.726.172.351	0
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	(2.362.466.469)	(1.771.011.121)	(591.455.349)
Pasivos contingentes por contra (db)	(636.294.118)	(44.838.770)	(591.455.349)
Acreedoras fiscales por contra (db)	0	0	0
Acreedoras de control por contra (db)	(1.726.172.351)	(1.726.172.351)	0

Bienes recibidos en custodia: Registra el valor de los bienes muebles en arrendamiento producto del contrato No. 397/2019 con FAMOC DEPANEL del edificio ITAU pisos 20, 21, 22, 23 y 24 en los cuales funciona el CNMH.

NOTA 27. PATRIMONIO

El patrimonio del Centro Nacional de Memoria Histórica presenta la siguiente composición:

Concepto	Ene-21	Ene-20	Valor variación
Capital fiscal	9.580.565.321	9.580.565.321	0
Resultados de ejercicios anteriores	73.448.629.793	45.893.383.427	27.555.246.365
Resultado del ejercicio	(408.813.320)	5.199.524.845	(5.608.338.165)

El artículo 4 del Decreto 4803 de 2020 estableció que “los recursos y el patrimonio del Centro de Memoria Histórica estarán constituidos por: 1. Las partidas ordinarias y extraordinarias asignadas en el Presupuesto General de la Nación. 2. Los bienes que le transfieran la Nación y otras entidades estatales....”

NOTA 28. INGRESOS

De acuerdo con el contexto legal y reglamentario aplicable al CNMH, los recursos que se perciben provienen del Presupuesto General de la Nación a través de la ley de Presupuesto, mediante la cual se aprueban las apropiaciones sobre las cuales se realiza la ejecución del gasto.

Los ingresos serán reconocidos por el valor en libros de las transacciones realizadas, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública y los instructivos establecidos por la Administración SIIF del MHCP.

Al 31 de enero de 2021 y 2020, se registran los siguientes saldos:

Concepto	Ene-21	Ene-20	Valor variación
INGRESOS	958.836.076	6.526.480.838	(5.567.644.762)
Ingresos fiscales	0	0	0
Transferencias y subvenciones	0	0	0
Operaciones interinstitucionales	951.244.485	6.489.615.160	(5.538.370.675)
Otros ingresos	7.591.591	36.865.678	(29.274.087)

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Concepto	Ene-21	Ene-20	Valor variación
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACION	951.244.485	6.489.615.161	(5.538.370.676)
INGRESOS FISCALES	0	0	0

Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	0	0	0
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0	0	0
Otras transferencias	0	0	0
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	951.244.485	6.489.615.160	(5.538.370.675)
Fondos recibidos	851.595.485	6.227.066.160	(5.375.470.675)
Operaciones de enlace	0	0	0
Operaciones sin flujo de efectivo	99.649.000	262.549.000	(162.900.000)
INGRESOS DIVERSOS	0	1	(1)
Recuperaciones	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0
Indemnizaciones	0	0	0
Responsabilidades fiscales	0	0	0
Otros ingresos diversos	0	1	(1)

De conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno el CNMH presenta ingresos de transacciones sin contraprestación, los cuales corresponden a recursos, monetarios o no monetarios, que reciba el CNMH sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, el CNMH no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado que el recurso recibido.

28.1.1. Operaciones interinstitucionales

A 31 de enero de 2021 se presenta la siguiente composición:

Concepto	Reconocimiento de Ingresos	Ajustes por Devoluciones, Rebajas y Dctos	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	951.244.485	0	951.244.485	0%
Fondos recibidos	851.595.485	0	851.595.485	0%
Funcionamiento	851.595.485	0	851.595.485	0%
Inversión	0	0	0	0%
Operaciones de enlace	0	0	0	0%
Devoluciones de ingreso	0	0	0	0%
Operaciones sin flujo de efectivo	99.649.000	0	99.649.000	0%
Cruce de cuentas	99.649.000	0	99.649.000	0%
Cuota de fiscalización y auditaje	0	0	0	0%
Otras operaciones sin flujo de efectivo	0	0	0	0%

Fondos recibidos

Teniendo en cuenta que el Centro Nacional de Memoria histórica, es una entidad cuyos recursos provienen del Presupuesto General de la Nación, en la cuenta de fondos recibidos se registran los recursos girados por la nación para el funcionamiento y los proyectos de inversión propios de la vigencia, de acuerdo al decreto de presupuesto de renta y recursos de capital y ley de apropiaciones.

Operaciones sin flujo de efectivo

Operaciones sin flujo de fondos se caracterizan porque en las mismas intervienen dos o más entidades contables públicas, estos recursos corresponden a los fondos girados por el CNMH al Ministerio de Hacienda, bajo la modalidad de pago líquido cero con el propósito de cumplir con el proyecto de la Construcción del Museo Nacional de la Memoria de Colombia. (Ver Nota 7.1.2)

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

El Centro de Memoria Histórica reconoce como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, arrendamientos, entre otros.

Concepto	Ene-21	Ene-20	Valor variación
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACION	7.591.591	36.865.677	(29.274.086)
OTROS INGRESOS	0	0	0
Financieros	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	7.591.591	36.865.677	(29.274.086)
Ganancia por derechos en fideicomiso	7.591.591	36.865.677	(29.274.086)

Ingresos diversos

En esta cuenta se registran ingresos por incrementos en valores del mercado por concepto de rendimientos financieros, registrados en el Patrimonio Autónomo FC PAD Museo Memoria Histórica No. 73436 (Informe de Gestión No 36). (Ver Nota 16.1)

NOTA 29. GASTOS

De acuerdo al Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de información financiera, los gastos son los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio

producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos) que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

La siguiente es la composición de los gastos al 31 de enero de 2021 y 2020:

Concepto	Ene-21	Ene-20	Valor variación
GASTOS	1.367.649.396	1.326.955.993	40.693.403
De administración y operación	1.227.540.235	1.235.967.778	(8.427.542)
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	137.228.581	90.503.715	46.724.866
Operaciones interinstitucionales	2.880.579	484.500	2.396.079
Gasto público social	0	0	0
Otros gastos	0	0	0

29.1. Gastos de administración y operación

Concepto	Ene-21	Ene-20	Valor variación	En Dinero 2020	En Especie 2020
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	1.227.540.235	1.235.967.778	(8.427.542)	1.227.540.235	0
De administración y operación	1.227.540.235	1.235.967.778	(8.427.542)	1.227.540.235	0
Sueldos y salarios	481.413.758	387.815.138	93.598.620	481.413.758	0
Contribuciones efectivas	124.201.400	103.350.200	20.851.200	124.201.400	0
Aportes sobre la nómina	25.163.900	20.626.700	4.537.200	25.163.900	0
Prestaciones sociales	176.651.771	155.405.735	21.246.036	176.651.771	0
Gastos de personal diversos	0	0	0	0	0
Generales	420.109.406	568.770.005	(148.660.598)	420.109.406	0
Impuestos, contribuciones y tasas	0	0	0	0	0
De Ventas	0	0	0	0	0

Los rubros de mayor impacto en los gastos de administración y operación corresponden a los relacionados con los gastos de personal y los gastos generales, para los cuales se presenta la siguiente descripción

29.1.1 Gastos de personal

Los gastos de personal corresponden a sueldos y salarios, contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina, prestaciones sociales y gastos de personal diversos. La planta del Centro Nacional de

Memoria Histórica fue aprobada mediante el decreto 4941 de 2011, decretando 17 personas de libre nombramiento y 54 personas en planta global.

Sueldos y salarios, corresponden a prima técnica, subsidio de alimentación y sueldos

Contribuciones efectivas, reconoce el gasto de aportes a cajas de compensación familiar, cotizaciones a seguridad social en salud, cotizaciones a riesgos laborales, cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual

Aportes sobre la nómina, corresponden a aportes al ICBF y aportes al SENA

Prestaciones sociales, incorporan los conceptos de vacaciones, cesantías, prima de vacaciones, prima de navidad, prima de servicios, bonificación especial de recreación y otras primas.

Gastos de personal diversos, corresponden en un mayor porcentaje a las comisiones realizadas por el personal de planta del CNMH, las cuales se registran en la cuenta de viáticos

29.1.2 Gastos generales

A continuación, se presenta la composición de las cuentas de gastos generales al 31 de enero de 2021 y 2020, respectivamente:

Concepto	Ene-21	Ene-20	Valor variación
GASTOS GENERALES	420.109.406	568.770.005	(148.660.598)
Arrendamiento operativo	161.079.130	194.112.834	(33.033.704)
Honorarios	111.063.113	238.268.618	(127.205.505)
Impresos, publicaciones, suscripciones	79.128.333	0	79.128.333
Procesamiento de información	29.747.621	0	29.747.621
Organización de eventos	11.424.000	14.832.388	(3.408.388)
Servicios públicos	8.911.870	9.144.324	(232.454)
Comunicaciones y transporte	5.371.296	21.381.561	(16.010.265)
Servicios de aseo, cafetería, restaurante	5.244.758	0	5.244.758
Vigilancia y seguridad	5.169.286	0	5.169.286
Servicios	2.970.000	0	2.970.000
Materiales y suministros	0	14.997.868	(14.997.868)
Combustibles y lubricantes	0	1.321.807	(1.321.807)
Licencias	0	74.710.605	(74.710.605)

Honorarios: Debido a que el personal vinculado a la planta del Centro Nacional de Memoria Histórica es insuficiente para dar cumplimiento a su misionalidad, la entidad procede con la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Arrendamiento operativo: Corresponde al gasto de alquiler de oficinas e instalaciones para el funcionamiento del Centro Nacional de Memoria Histórica.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Estos gastos corresponden al uso de los activos (depreciación y amortización) y a la disminución del potencial de servicio y la capacidad de generar beneficios económicos de los activos (deterioro):

Concepto	Ene-21	Ene-20	Valor variación
DETERIORO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	137.228.581	90.503.715	46.724.866
DETERIORO	0	0	0
Deterioro de propiedades, planta y equipo	0	0	0
Deterioro de activos intangibles	0	0	0
DEPRECIACIÓN	27.544.986	24.836.963	2.708.023
Depreciación de propiedades, planta y equipo	27.544.986	24.836.963	2.708.023
AMORTIZACIÓN	109.683.595	65.666.752	44.016.842
Amortización de activos intangibles	109.683.595	65.666.752	44.016.842

29.2.1 Deterioro – Activos financieros y no financieros

En la vigencia 2020 la entidad no tuvo indicios de deterioro sobre el valor de sus activos, de conformidad con las fuentes de información definidas en sus políticas contables.

29.4. Operaciones interinstitucionales

A 31 de enero de 2021 y 2020 se registra el siguiente detalle:

Concepto	Ene-21	Ene-20	Valor variación
OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	2.880.579	484.500	2.396.079
Operaciones de enlace	2.880.579	484.500	2.396.079
Recaudos	2.880.579	484.500	2.396.079

En esta cuenta se reflejan los recaudos registrados en las cuentas del Tesoro Nacional

29.5. Otros gastos

Al 31 de enero se registran los siguientes saldos:



Centro Nacional
de Memoria Histórica

Concepto	Ene-21	Ene-20	Valor variación
OTROS GASTOS	0	0	0
AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	0	0	0
Otros ajustes por diferencia en cambio	0	0	0
Financieros	0	0	0
Otros gastos financieros	0	0	0
Gastos diversos	0	0	0
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	0	0	0
Perdida por derechos en fideicomiso	0	0	0
Otros gastos diversos	0	0	0

Rubén Darío Acevedo Carmona
Director General

Jorge Bermúdez Betancourt
Contador
T.P. 177969-T



